

del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Bilbao don Enrique de Pablo Olazábal por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18247 *DECRETO 2534/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres don José María Bonilla de la Puerta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres don José María Bonilla de la Puerta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18248 *DECRETO 2535/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas don Miguel Martínez San José.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas don Miguel Martínez San José, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18249 *DECRETO 2538/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Miguel Martínez San José.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Miguel Martínez San José.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18250 *DECRETO 2537/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Pedro Martín de Nicolás Cabo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Pedro Martín de Nicolás Cabo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18251 *DECRETO 2538/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cartagena a don Manuel Haro Cremades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Cartagena a don Manuel Haro Cremades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18252 *DECRETO 2539/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón a don Enrique Alsina Riubrugent.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón a don Enrique Alsina Riubrugent.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18253 *DECRETO 2540/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en Melilla a don Julio Carcaño de la Puerta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en Melilla a don Julio Carcaño de la Puerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

18254 *DECRETO 2541/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia a don Eusebio Trujillo González.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.